



“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 19 de Diciembre de 2024

RES. DECECO- N° 1.357/24

Expte. N° 6.794/24

**VISTO:**

La nota de la Sra. Vicedecana Mg. Angélica Elvira Astorga, donde solicita la adquisición de cajas navideñas para ser entregados al personal de esta Unidad Académica con motivo de las fiestas de fin Año 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las autoridades de la Facultad consideraron oportuno entregar un presente a todo el personal: autoridades, personal No docente, contratados, becarios,

Que se adjuntan presupuestos de firmas del rubro y previo análisis de las autoridades, resolvieron contratar a las firmas AG MAX SRL, por considerarse de calidad y precio conveniente

Que el mencionado gasto cuenta con la debida autorización expresa del Sr. Secretario de Asunto Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a la partida de “Recursos propios”,

Que han tomado intervención de la Dirección de presupuesto y Rendición de cuenta y la Dirección General Administrativa Económica.

Que el comprobante cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar los mismos

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado el pago del gasto producido por la adquisición de cajas navideñas para ser entregados al personal de la Facultad, por la suma total de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 34/100(\$ 1.367.998,34)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O REC.	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	AG MAX S.R.L	00062-00000258	02/12/2024	2.1.1	\$1.367.998,34
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.367.998,34</b>

**ARTÍCULO 2º.-** Imputar el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución al inciso que se indica y a la partida de Recursos Propios.

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/dnvm

*[Handwritten mark]*

*[Signature]*  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Signature]*  
Mg. MIGUEL MARTIN NIÑO  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa